



000032

ORDENANZA N°-----

"POR MEDIO DE LA CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1995, SECCION ASAMBLEA DEPARTAMENTAL"

LA ASAMBLEA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO, en uso de las facultades que le confiere el artículo 300 numeral 5º de la Constitución política de Colombia en concordancia con el numeral 7 artículo 60 Decreto ley 1222 de 1986.

ORDENA:

ARTICULO PRIMERO: Contracreditese el presupuesto de Gastos del Departamento del Atlántico de la siguiente manera:

CAPITULO	ARTICULO	DETALLE	
2			
2.1.		GOBIERNO DEPARTAMENTAL	
2.1.1		ASAMBLEA DEPARTAMENTAL	
2.1.1.1		SERVICIOS PERSONALES	
	2005	Sueldo Básico (Dietas) HH.DD.....	300.000
	2010	Gastos de Representación HH.DD.....	1'200.000
	2015	Primas de Salud HH.DD.....	200.000
	2020	Primas de Servicios HH.DD.....	400.000
	2030	Vacaciones HH.DD.....	2'981.879
	2035	Sueldo Personal Nómina.....	10'000.000
	2045	Primas de Servicios Personal Nómina	15'800.000
	2075	Impresores y Publicaciones.....	1'000.000
	2080	Foros, eventos Conv.Pers.Asamblea	4'818.121
	2085	Prima de Póliza de Manejo.....	1'712.520
		<b>TOTAL CONTRACREDITOS.....</b>	<b>\$ 38'912.520</b>

ARTICULO SEGUNDO: Adicionese el presupuesto de gastos del Departamento del Atlántico de la siguiente manera:

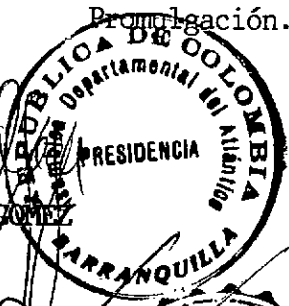
CAPITULO	ARTICULO	DETALLE	
2			
2.1		GOBIERNO DEPARTAMENTAL	
2.1.1		ASAMBLEA DEPARTAMENTAL	
2.1.1.2		GASTOS GENERALES	
	2040	Gastos de Representación Personal Nómina	\$ 3'212.520
	2056	Consultorías y Contratos	
		Prestación de Servicios.....	35'700.000
		<b>TOTAL CREDITOS.....</b>	<b>38'912.520</b>

ARTICULO TERCERO: Comuníquese a la Contraloría General del Departamento, a la unidad de Presupuesto y Contabilidad y a la unidad de Pagaduría de la Secretaría de Hacienda Departamental para lo de su competencia.

"POR MEDIO DE LA CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1995, SECCION ASAMBLEA DEPARTAMENTAL"

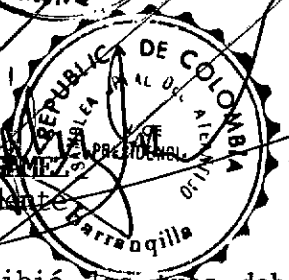
ARTICULO CUARTO: Esta Ordenanza rige a partir de la fecha de su Promulgación.

JAVIER OYAGA GOMEZ  
Presidente

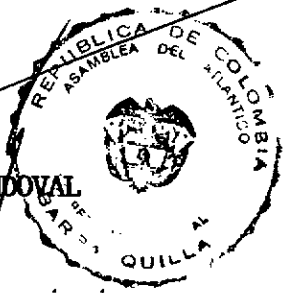


RAFAEL MEJIA DE LA HOZ  
Primer Vice-Presidente

GREGORIO GONZALEZ GOMEZ  
Segundo Vice-Presidente



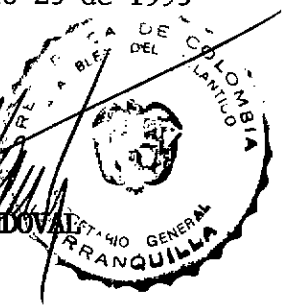
ERMITH I. PARDO SANDOVAL  
Secretario General



Esta ordenanza recibió los tres debates reglamentarios de la siguiente manera:

- Primer debate, julio 11 de 1995
- Segundo debate, julio 18 de 1995
- Tercer debate, julio 25 de 1995

ERMITH I. PARDO SANDOVAL  
Secretario General.



**GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO, Sanciónese la presente Ordenanza No 000032 de agosto 8 de 1995 en su totalidad excepto los siguientes rubros:**

**ARTICULO PRIMERO:**

2010	Gastos de Representación HH.DD.	1'200.000
2030	Vacaciones HH.DD.	2'981.879
2045	Primas de Servicios Personal Nómina	15'800.000
2075	Impresos y Publicaciones	1'000.000
2080	Foros, eventos Conv.Pers. Asamblea	4'818.121
2085	Prima de póliza de Manejo	1'712.520

**ARTICULO SEGUNDO:**

2056	Consultoría y Contrato Prestación de Servicios	Lo que supere o exceda la suma de \$7.687.480.00
------	--	--

NELSON POLO HERNANDEZ  
Gobernador del Atlántico

A.

APROBADO EN 2º DEBATE  
Fecha: Julio 18 de 1995.

35

Aprobado en 3º debate  
Julio 25/95

000032

Barranquilla, 17 de julio de 1995

Señores:

MESA DIRECTIVA ASAMBLEA DEL DEPARTAMENTO  
DEL ATLANTICO.

REF:

INFORME DE COMISION PARA SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA  
" POR MEDIO DE LA CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO  
DE RENTAS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATALNTICO PARA LA VIGENCIA  
FISCAL DE 1995."  
SECCION ASAMBLEA DEPARTAMENTAL."

El Proyecto presentado por la Comisión de la Mesa y refrendado por el  
Secretario de Hacienda Departamental, cumple con los artículos, 67,69  
70, 71, y 72 del Decreto Ley 360 de 1995.  
Acompaña al Proyecto el respectivo Certificado de Disponibilidad Pre  
supuestal, fechado el 11 de julio de 1995,.

ARTICULADO DEL PROYECTO: La Comisión propone las siguientes modifica  
ciones:

\* ARTICULO PRIMERO: (Modificaciones al artículo ~~Primer~~ del Proyecto:)  
Los artículos a contracreditar son los siguientes:

2005 Sueldo Básico (Dietas)HH.DD.....	\$ 300.000
2010 Gastos de Representación HH.DD.....	1'200.000
2015 Primas de Salud HH.DD.....	200.000
2020 Primas de Servicios HH.DD.....	400.000
2030 Vacaciones HH.DD.....	2'981.879
2035 Sueldo Personal Nómina.....	10'000.000
2045 Primas de Servicios Personal Nómina...	15'800.000
2075 Impresos y Publicaciones.....	1'000.000
2080 Foros, eventos Conv.PERs.Asamblea.....	4'818.121
2085 Prima de Póliza de Manejo.....	1'712.520
<b>TOTAL CONTRACREDITOS.....</b>	<b>\$ 38'912.520</b>

Modificaciones al artículo segundo del Proyecto:

Artículos que se adicionan:

Artículo 2040	Gastos de Representación personal nómina	\$ 3'212.520
Artículo 2056	Consultorías y Contratos	
	Prestación de Servicios.....	35'700.000
	<b>TOTAL CREDITOS.....</b>	<b>\$ 38'912.520</b>

pasa 2a.hoja.-

APROBADO EN TERCER DEBATE  
EN LA SESION DEL DIA  
Julio 25/95

APROBADO EN SEGUNDO DEBATE  
EN LA SESION DEL DIA  
Julio 18/95

Barranquilla, 17 de julio de 1995

Señores:  
MESA DIRECTIVA ASAMBLEA DEL DEPARTAMENTO  
DEL ATLANTICO.

REF:  
INFORME DE COMISION PARA SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA  
" POR MEDIO DE LA CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO  
DE RENTAS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA  
FISCAL DE 1995."  
SECCION ASAMBLEA DEPARTAMENTAL."

APROBADO EN SEGUNDO DEBATE  
EN LA SECCION DEL DIA  
Julio 25/95

El Proyecto presentado por la Comisión de la Mesa y refrendado por el  
Secretario de Hacienda Departamental, cumple con los artículos, 67,69  
70, 71, y 72 del Decreto Ley 360 de 1995.  
Acompaña al Proyecto el respectivo Certificado de Disponibilidad Pre  
supuestal, fechado el 11 de julio de 1995,.

ARTICULADO DEL PROYECTO: La Comisión propone las siguientes modifica  
ciones:

ARTICULO PRIMERO:(Modificaciones al artículo Primero del Proyecto:)  
Los artículos a contracreditar son los siguientes:

APROBADO EN SEGUNDO DEBATE  
EN LA SECCION DEL DIA  
Julio 18/95

2005 Sueldo Básico (Dietas)HH.DD.....	\$ 300.000
2010 Gastos de Representación HH.DD.	1'200.000
2015 Primas de Salud HH.DD.....	200.000
2020 Primas de Servicios HH.DD.....	400.000
2030 Vacaciones HH.DD.....	2'981.879
2035 Sueldo Personal Nómina.....	10'000.000
2045 Primas de Servicios Personal Nómina...	15'800.000
2075 Impresos y Publicaciones.....	1'000.000
2080 Foros, eventos Conv.PERs.Asamblea.....	4'818.121
2085 Prima de Póliza de Manejo.....	1'712.520
<b>TOTAL CONTRACREDITOS.....</b>	<b>\$ 38'912.520</b>

Modificaciones al artículo segundo del Proyecto:

Artículos que se adicionan:

Artículo 2040	Gastos de Representación personal nómina	\$ 3'212.520
Artículo 2056	Consultorías y Contratos	
	Prestación de Servicios.....	35'700.000
	<b>TOTAL CREDITOS.....</b>	<b>\$ 38'912.520</b>

pasa 2a.hoja.-

Se introduce un artículo nuevo con el siguiente detalle, que sería el artículo 3o. del Proyecto.  
Comuníquese a la Contraloría General del Departamento, a la unidad de Presupuesto y Contabilidad y a la unidad de Pagaduría de la Secretaría de Hacienda Departamental para lo de su competencia.

El Artículo Cuarto: Sería: Esta Ordenanza rige a partir de la fecha de su Promulgación.

La Comisión propone a la Honorable Asamblea aprobar el Informe de Comisión, abrirle Segundo debate al Proyecto con las modificaciones Propuestas.

FDO.

*A. Mercado M*  
ADALBERTO MERCADO MORALES.

*Jorge Gerlein Echeverría*  
JORGE GERLEIN ECHEVERRÍA.

*Regulo Matena*  
REGULO MATENA GARCÍA.

*Julio Mendoza Bula*  
JULIO MENDOZA BULA.

*Luis Carlos Luque*  
LUIS CARLOS LUQUE.

*Gregorio González*  
GREGORIO GONZÁLEZ.

RECIBIDO EN LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL  
EN LA SECCION DEL DIA  
Julio 25/65

APROBADO EN SEGUNDO DEBATE  
EN LA SESION DEL DIA  
Julio 18/65

000032

2a. hoja.-

Se introduce un artículo nuevo con el siguiente detalle, que sería el artículo 3o. del Proyecto.  
Comuníquese a la Contraloría General del Departamento, a la unidad de Presupuesto y Contabilidad y a la unidad de Pagaduría de la Secretaría de Hacienda Departamental para lo de su competencia.

El Artículo Cuarto: Sería: Esta Ordenanza rige a partir de la fecha de su Promulgación.

La Comisión propone a la Honorable Asamblea aprobar el Informe de Comisión, abrirle Segundo debate al Proyecto con las modificaciones Propuestas.

APROBADO EN TERCER DEBATE  
EN LA SESION DEL DIA  
Julio 25/95

APROBADO EN SEGUNDO DEBATE  
EN LA SESION DEL DIA  
Julio 19/95

FDO.:

*[Signature]*  
ADALBERTO MERCADO MORALES.

*[Signature]*  
JORGE GERLEIN ECHEVERRIA.

*[Signature]*  
REGULO MATERA GARCIA.

*[Signature]*  
JULIO MENDOZA BOLA.

*[Signature]*  
LUIS CARLOS LUQUE.

*[Signature]*  
GREGORIO GONZALEZ.

Aprobado en 1º debate  
Julio 11 1995

PROYECTO DE ORDENANZA

POR MEDIO DE LA CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1995, SECCION ASAMBLEA DEPARTAMENTAL.

LA ASAMBLEA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO, En uso de las facultades que le confiere el artículo 300 numeral 5º de la Constitución política de Colombia en concordancia con el numeral 7 artículo 60 Decreto Ley 1222 de 1986.

ORDENA

ARTICULO PRIMERO: Contracreditese el presupuesto de Gastos del Departamento del Atlántico de la siguiente manera:

CAPITULO	ARTICULO	DETALLE	
2		GOBIERNO DEPARTAMENTAL	
2.1.		ASAMBLEA DEPARTAMENTAL	
2.1.1		SERVICIOS PERSONALES	
	2035	Sueldo Personal de Nómina	\$17.800.000
	2045	Primas de Servicio personal nómina.	15.800.000
		TOTAL CONTRACREDITOS	\$33.600.000

ARTICULO SEGUNDO: Adicionese el presupuesto de gastos del Departamento del Atlántico de la siguiente manera:

CAPITULO	ARTICULO	DETALLE	
2		GOBIERNO DEPARTAMENTAL	
2.1		ASAMBLEA DEPARTAMENTAL	
2.1.1.2		GASTOS GENERALES	
	2056	Consultorias y Contratos Prestación de Servicios.	\$33.600.000

ARTICULO TERCERO: Esta ordenanza rige a partir de su promulgación.

Presentado por la Comisión de la Mesa Directiva.

*Javier Oyaga Gomez*  
 JAVIER OYAGA GOMEZ  
 Presidente

*Gregorio Gonzalez Yanez*  
 GREGORIO GONZALEZ YANEZ  
 Segundo Vice-Presidente

*Rafael Mejia de la Hoz*  
 RAFAEL MEJIA DE LA HOZ  
 Primer Vice-Presidente

*Jeanpiero Celia Martinez-Aparicio*  
 JEANPIERO CELIA MARTINEZ-APARICIO  
 Secretario de Hacienda Dptal.

APROBADO EN TERCER DEBATE  
EN LA SESION DEL DIA  
Julio 20 1995

APROBADO EN SEGUNDO DEBATE  
EN LA SESION DEL DIA  
Julio 18 1995

APROBADO EN PRIMER DEBATE  
EN LA SESION DEL DIA  
Julio 11 1995



Barranquilla, Julio 11 de 1995

Señores  
MESA DIRECTIVA  
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

APROBADO EN TERCER DEBATE  
EN LA SESION 071 DIA  
Julio 25/95

De acuerdo a lo preestablecido en el artículo 98 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 188 del Decreto ordenanzal 324 de 1990, la Mesa Directiva de la Asamblea Departamental presenta el presente proyecto de ordenanza "POR MEDIO DE LA CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL 1995", a la Secretaría de Hacienda Departamental para que lo revise y se analice una vez cumplido este trámite, será sometido a estudio y aprobación por la Asamblea Departamental.

APROBADO EN SEGUNDO DEBATE  
EN LA SESION 072 DIA  
Julio 28/95

Esto en virtud de la necesidad de hacer unos ajustes en el presupuesto de Gastos, sección Asamblea Departamental para complementar una partida insuficiente; y asegurar de esta manera la buena marcha del funcionamiento de la Asamblea Departamental del Atlántico.

La Comisión de la Mesa Directiva de la Asamblea Departamental del Atlántico, haciendo uso del Decreto 360 de 1995, en sus artículos 67, 68, 69, 70, 71 y 72 presenta el presente proyecto por intermedio de la Secretaría de Hacienda, para su estudio y aprobación.

De ustedes. Atentamente,

COMISION DE LA MESA

APROBADO EN PRIMER DEBATE  
EN LA SESION 073 DIA  
Julio 11/95

JAVIER OYAGA GOMEZ  
Presidente

RAFAEL MEDINA DE LA HOZ  
Primer Vice-Presidente

GREGORIO GONZALEZ GOMEZ  
Segundo Vice-Presidente

Barranquilla, Julio 11 de 1995

Señores  
MESA DIRECTIVA  
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

De acuerdo a lo preestablecido en el artículo 98 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 188 del Decreto ordenanzal 324 de 1990, la Mesa Directiva de la Asamblea Departamental presenta el presente proyecto de ordenanza "POR MEDIO DE LA CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL 1995", a la Secretaría de Hacienda Departamental para que lo revise y se analice una vez cumplido este trámite, será sometido a estudio y aprobación por la Asamblea Departamental.

Esto en virtud de la necesidad de hacer unos ajustes en el presupuesto de Gastos, sección Asamblea Departamental para complementar una partida insuficiente; y asegurar de esta manera la buena marcha del funcionamiento de la Asamblea Departamental del Atlántico.

La Comisión de la Mesa Directiva de la Asamblea Departamental del Atlántico, haciendo uso del Decreto 360 de 1995, en sus artículos 67, 68, 69, 70, 71 y 72 presenta el presente proyecto por intermedio de la Secretaría de Hacienda, para su estudio y aprobación.

De ustedes. Atentamente,

COMISION DE LA MESA

JAVIER OYAGA GOMEZ  
Presidente

RAFAEL MEJIA DE LA HOZ  
Primer Vice-Presidente

GREGORIO GONZALEZ GAMEZ  
Segundo Vice-Presidente

APROBADO EN TERCER DEBATE  
EN LA SESION DEL DIA  
Julio 25/95

APROBADO EN SEGUNDO DEBATE  
EN LA SESION DEL DIA  
Julio 11/95

APROBADO EN PRIMER DEBATE  
EN LA SESION DEL DIA  
Julio 11/95

Barranquilla, Julio 11 de 1995

Señores  
MESA DIRECTIVA  
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

De acuerdo a lo preestablecido en el artículo 98 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 188 del Decreto ordenanzal 324 de 1990, la Mesa Directiva de la Asamblea Departamental presenta el presente proyecto de ordenanza "POR MEDIO DE LA CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL 1995", a la Secretaría de Hacienda Departamental para que lo revise y se analice una vez cumplido este trámite, será sometido a estudio y aprobación por la Asamblea Departamental.

Esto en virtud de la necesidad de hacer unos ajustes en el presupuesto de Gastos, sección Asamblea Departamental para complementar una partida insuficiente; y asegurar de esta manera la buena marcha del funcionamiento de la Asamblea Departamental del Atlántico.

La Comisión de la Mesa Directiva de la Asamblea Departamental del Atlántico, haciendo uso del Decreto 360 de 1995, en sus artículos 67, 68, 69, 70, 71 y 72 presenta el presente proyecto por intermedio de la Secretaría de Hacienda, para su estudio y aprobación.

De ustedes. Atentamente,

COMISION DE LA MESA

*Javier Oyaga Gomez*  
JAVIER OYAGA GOMEZ  
Presidente

RAFAEL MEJIA DE LA HOZ  
Primer Vice-Presidente

*Gregorio Gonzalez Gamez*  
GREGORIO GONZALEZ GAMEZ  
Segundo Vice-Presidente

APROBADA EN LA MESA DIRECTIVA  
Julio 25/95

APROBADO EN SESION DE LA COMISION DE LA MESA  
Julio 18/95

APROBADO EN LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL  
Julio 11/95

PROYECTO DE ORDENANZA

POR MEDIO DE LA CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1995, SECCION ASAMBLEA DEPARTAMENTAL.

LA ASAMBLEA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO, En uso de las facultades que le confiere el artículo 300 numeral 5º de la Constitución política de Colombia en concordancia con el numeral 7 artículo 60 Decreto Ley 1222 de 1986.

O R D E N A

ARTICULO PRIMERO: Contracreditese el presupuesto de Gastos del Departamento del Atlántico de la siguiente manera:

CAPITULO	ARTICULO	DETALLE	
2		GOBIERNO DEPARTAMENTAL	
2.1.		ASAMBLEA DEPARTAMENTAL	
2.1.1		SERVICIOS PERSONALES	
2.1.1.1			
	2035	Sueldo Personal de Nómina	\$17.800.000
	2045	Primas de Servicio personal nómina.	15.800.000
		TOTAL CONTRACREDITOS	\$33.600.000

ARTICULO SEGUNDO: Adicionese el presupuesto de gastos del Departamento del Atlántico de la siguiente manera:

CAPITULO	ARTICULO	DETALLE	
2		GOBIERNO DEPARTAMENTAL	
2.1		ASAMBLEA DEPARTAMENTAL	
2.1.1		GASTOS GENERALES	
2.1.1.2			
	2056	Consultorias y Contratos Prestación de Servicios.	\$33.600.000

ARTICULO TERCERO: Esta ordenanza rige a partir de su promulgación.

Presentado por la Comisión de la Mesa Directiva.

*Javier Oyaga Gomez*  
JAVIER OYAGA GOMEZ  
Presidente

RAFAEL MEJIA DE LA HOZ  
Primer Vice-Presidente

GREGORIO GONZALEZ GAMEZ  
Segundo Vice-Presidente.

JEANPIERO CELIA MARTINEZ-APARICIO  
Secretario de Hacienda Dptal.

APROBADO EN TERCER DEBATE  
EN LA SESION DEL DIA  
*Julio 20/95*

APROBADO EN SEGUNDO DEBATE  
EN LA SESION DEL DIA  
*Julio 18/95*

APROBADO EN PRIMER DEBATE  
EN LA SESION DEL DIA  
*Julio 11/95*

Barranquilla, Julio 11 de 1995

Señores  
MESA DIRECTIVA  
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

De acuerdo a lo preestablecido en el artículo 98 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 188 del Decreto ordenanzal 324 de 1990, la Mesa Directiva de la Asamblea Departamental presenta el presente proyecto de ordenanza "POR MEDIO DE LA CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL 1995", a la Secretaría de Hacienda Departamental para que lo revise y se analice una vez cumplido este trámite, será sometido a estudio y aprobación por la Asamblea Departamental.

Esto en virtud de la necesidad de hacer unos ajustes en el presupuesto de Gastos, sección Asamblea Departamental para complementar una partida insuficiente; y asegurar de esta manera la buena marcha del funcionamiento de la Asamblea Departamental del Atlántico.

La Comisión de la Mesa Directiva de la Asamblea Departamental del Atlántico, haciendo uso del Decreto 360 de 1995, en sus artículos 67, 68, 69, 70, 71 y 72 presenta el presente proyecto por intermedio de la Secretaría de Hacienda, para su estudio y aprobación.

De ustedes. Atentamente,

COMISION DE LA MESA

*Javier Oyaga Gomez*  
JAVIER OYAGA GOMEZ  
Presidente

RAFAEL MEJIA DE LA HOZ  
Primer Vice-Presidente

GREGORIO GONZALEZ GAMEZ  
Segundo Vice-Presidente

AF AND EN TORNO DEBATE  
EN LA COMISION DE LA MESA  
Julio 25/95

APROBADO EN SEGUNDO DEBATE  
EN LA SALA DEL DIA  
Julio 18/95

APROBADO EN PRIMER DEBATE  
EN LA SALA DEL DIA  
Julio 11/95

PROYECTO DE ORDENANZA

POR MEDIO DE LA CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1995, SECCION ASAMBLEA DEPARTAMENTAL.

LA ASAMBLEA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO, En uso de las facultades que le confiere el artículo 300 numeral 5º de la Constitución política de Colombia en concordancia con el numeral 7 artículo 60 Decreto Ley 1222 de 1986.

ORDENA

ARTICULO PRIMERO: Contracreditese el presupuesto de Gastos del Departamento del Atlántico de la siguiente manera:

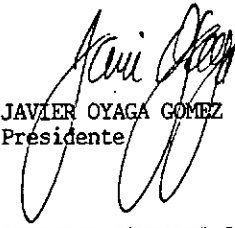
CAPITULO	ARTICULO	DETALLE	
2		GOBIERNO DEPARTAMENTAL	
2.1.		ASAMBLEA DEPARTAMENTAL	
2.1.1		SERVICIOS PERSONALES	
2.1.1.1	2035	Sueldo Personal de Nómina	\$17.800.000
	2045	Primas de Servicio personal nómina.	15.800.000
		TOTAL CONTRACREDITOS	\$33.600.000

ARTICULO SEGUNDO: Adicionese el presupuesto de gastos del Departamento del Atlántico de la siguiente manera:

CAPITULO	ARTICULO	DETALLE	
2		GOBIERNO DEPARTAMENTAL	
2.1		ASAMBLEA DEPARTAMENTAL	
2.1.1		GASTOS GENERALES	
2.1.1.2	2056	Consultorias y Contratos Prestación de Servicios.	\$33.600.000

ARTICULO TERCERO: Esta ordenanza rige a partir de su promulgación.

Presentado por la Comisión de la Mesa Directiva.

  
 JAVIER OYAGA GOMEZ  
 Presidente

RAFAEL MEJIA DE LA HOZ  
Primer Vice-Presidente

GREGORIO GONZALEZ GAMEZ  
Segundo Vice-Presidente.

JEANPIERO CELIA MARTINEZ-APARICIO  
Secretario de Hacienda Dptal.

APROBADO EN TERCER DEBATE  
 EN LA SESION DEL DIA  
 Julio 25/95

APROBADO EN SEGUNDO DEBATE  
 EN LA SESION DEL DIA  
 Julio 18/95

APROBADO EN PRIMER DEBATE  
 EN LA SESION DEL DIA  
 Julio 11/95

Barranquilla, Julio 11 de 1995

Señores  
MESA DIRECTIVA  
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

De acuerdo a lo preestablecido en el artículo .98 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 188 del Decreto ordenanzal 324 de 1990, la Mesa Directiva de la Asamblea Departamental presenta el presente proyecto de ordenanza "POR MEDIO DE LA CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL 1995", a la Secretaría de Hacienda Departamental para que lo revise y se analice una vez cumplido este trámite, será sometido a estudio y aprobación por la Asamblea Departamental.

Esto en virtud de la necesidad de hacer unos ajustes en el presupuesto de Gastos, sección Asamblea Departamental para complementar una partida insuficiente; y asegurar de esta manera la buena marcha del funcionamiento de la Asamblea Departamental del Atlántico.

La Comisión de la Mesa Directiva de la Asamblea Departamental del Atlántico, haciendo uso del Decreto 360 de 1995, en sus artículos 67, 68, 69, 70, 71 y 72 presenta el presente proyecto por intermedio de la Secretaría de Hacienda, para su estudio y aprobación.

De ustedes. Atentamente,

COMISION DE LA MESA

JAVIER OYAGA GOMEZ  
Presidente

RAFAEL MEJIA DE LA HOZ  
Primer Vice-Presidente

GREGORIO GONZALEZ GAMEZ  
Segundo Vice-Presidente

APROBADO EN LA SECCION DE MESA DIRECTIVA  
EN LA SECCION DE MESA DIRECTIVA  
Julio 25/95

APROBADO EN LA SECCION DE MESA DIRECTIVA  
EN LA SECCION DE MESA DIRECTIVA  
Julio 18/95

APROBADO EN PRIMER ALC  
EN LA SESION DEL DIA  
Julio 11/95

PROYECTO DE ORDENANZA

POR MEDIO DE LA CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1995, SECCION ASAMBLEA DEPARTAMENTAL.

LA ASAMBLEA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO, En uso de las facultades que le confiere el artículo 300 numeral 5º de la Constitución política de Colombia en concordancia con el numeral 7 artículo 60 Decreto Ley 1222 de 1986.

O R D E N A

ARTICULO PRIMERO: Contracreditese el presupuesto de Gastos del Departamento del Atlántico de la siguiente manera:

CAPITULO	ARTICULO	DETALLE	
2		GOBIERNO DEPARTAMENTAL	
2.1.		ASAMBLEA DEPARTAMENTAL	
2.1.1		SERVICIOS PERSONALES	
2.1.1.1	2035	Sueldo Personal de Nómina	\$17.800.000
	2045	Primas de Servicio personal nómina.	15.800.000
		TOTAL CONTRACREDITOS	\$33.600.000

ARTICULO SEGUNDO: Adicionese el presupuesto de gastos del Departamento del Atlántico de la siguiente manera:

CAPITULO	ARTICULO	DETALLE	
2		GOBIERNO DEPARTAMENTAL	
2.1		ASAMBLEA DEPARTAMENTAL	
2.1.1		GASTOS GENERALES	
2.1.1.2	2056	Consultorias y Contratos Prestación de Servicios.	\$33.600.000

ARTICULO TERCERO: Esta ordenanza rige a partir de su promulgación.

Presentado por la Comisión de la Mesa Directiva.

JAVIER OYAGA GOMEZ  
Presidente

RAFAEL MEJIA DE LA HOZ  
Primer Vice-Presidente

GREGORIO GONZALEZ GAMEZ  
Segundo Vice-Presidente.

JEANPIERO CELIA MARTINEZ-APARICIO  
Secretario de Hacienda Dptal.

APROBADO EN TERCER DEBATE  
Julio 20/95

APROBADO EN SEGUNDO DEBATE  
EN LA MESA DIRECTIVA  
Julio 18/95

APROBADO EN PRIMER DEBATE  
Julio 11/95



REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO  
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL  
PAGADURIA

000703

EL SUSCRITO COORDINADOR DE PRESUPUESTO DE LA HONORABLE  
ASAMBLEA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.

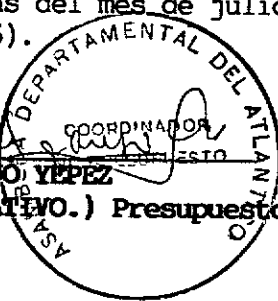
C E R T I F I C A :

Que los artículos del Presupuesto que se ejecuta para la  
Asamblea del Departamento y que se relacionan a continuación:  
están libres de afectaciones y por lo tanto se pueden transferir  
así:

Artículos:	CONCEPTO DEL GASTO:	Valor:
2005	Sueldo Básico (Dietas)HH.DD.....\$	300.000
2010	Gastos de Representación HH.DD.....	1'200.000
2015	Primas de Salud HH.DD.....	200.000
2020	Primas de Servicios HH.DD.....	400.000
2030	Vacaciones HH.DD.....	2'981.879
22035	Sueldo personal nómina.....	10'000.000
2045	Primas de Servicio Personal nómina....	15'800.000
2075	Impresos y Publicaciones.....	1'000.000
2080	Foros, eventos Conv. Personal Asamblea	4'818.121
2085	Prima Póliza de Manejo.....	1'712.520
2090	Indemnización Carrera Administrativa..	500.000
<b>TOTAL.....</b>		<b>\$ 38'912.520</b>

Se expide la presente certificación en Barranquilla, a los  
once (11) días del mes de julio de mil novecientos noventa  
y cinco (1995).

*Rosa Melgarejo Yépez*  
 COORDINADOR  
 PRESUPUESTO  
**ROSA MELGAREJO YEPEZ**  
 C. (ADMINISTRATIVO.) Presupuesto.-



APROBADO EN TERCER DEBATE  
EN LA SESION DEL DIA  
Julio 20/95

APROBADO EN SEGUNDO DEBATE  
EN LA SESION DEL DIA  
Julio 18/95

APROBADO EN PRIMER DEBATE  
EN LA SESION DEL DIA  
Julio 11/95

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO  
DESPACHO DEL GOBERNADOR**

Oficio No. 764-C

Barranquilla, agosto 4 de 1995

Honorable Diputado  
**JAVIER OYAGA**  
PRESIDENTE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL  
DEL ATLANTICO  
E. S. D.

REF: PROYECTO DE ORDENANZA POR MEDIO DE LA CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 1995, SECCION ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

Apreciado doctor:

Con base en lo dispuesto por el artículo 305 numeral 9o. de la Constitución Nacional, por motivos de **inconveniencia**, y estando dentro del término previsto en el artículo 78 del Decreto Ley 1222 de 1986, me permito objetar el proyecto de ordenanza de la referencia, así:

**I. CLASE DE OBJECION**

**OBJECION PARCIAL** que se hace al proyecto de ordenanza por medio de la cual se hacen unas modificaciones al presupuesto de rentas y gastos del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal de 1995, sección Asamblea Departamental.

La objeción versa sobre parte del artículo primero y del artículo segundo del proyecto referenciado, así:

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO  
DESPACHO DEL GOBERNADOR**

Del artículo primero lo siguiente:

**"ARTICULO PRIMERO:** *Contracredítese el presupuesto de Gastos del Departamento del Atlántico de la siguiente manera:*

**CAPITULO ARTICULO DETALLE**

- 2
- 2.1 **GOBIERNO DEPARTAMENTAL**
- 2.1.1. **ASAMBLEA DEPARTAMENTAL**
- 2.1.1.1. **SERVICIOS PERSONALES**

2010	<i>Gastos de representación HH.DD.</i>	1.200.000
2030	<i>Vacaciones HH.DD.</i>	2.981.879
2045	<i>Primas de servicio personal nómina</i>	15.800.000
2075	<i>Impresores y publicaciones</i>	1.000.000
2080	<i>Foros, eventos, conv, personal As.</i>	4.818.121
2085	<i>Prima de póliza de manejo</i>	1.712.520

Y parcialmente el texto del artículo segundo, en lo siguiente, así:

**"ARTICULO SEGUNDO:** *Adiciónese el presupuesto de gastos del Departamento del Atlántico de la siguiente manera:*

2056	<i>Consultorías y contratos prestación de servicios...</i>	35.700.000
	<b>TOTAL CREDITOS</b>	<b>38.912.520</b>

**II. CONCEPTO DE LA INCONVENIENCIA**

El artículo primero del proyecto de ordenanza referenciado dispone se lleven a cabo algunos contracréditos respecto del presupuesto del Departamento del Atlántico, así:

**CAPITULO ARTICULO DETALLE**

- 2
- 2.1 **GOBIERNO DEPARTAMENTAL**
- 2.1.1. **ASAMBLEA DEPARTAMENTAL**
- 2.1.1.1. **SERVICIOS PERSONALES**

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO  
DESPACHO DEL GOBERNADOR**

2005	Sueldo básico (dietas) HH.DD.	300.000
2010	Gastos de representación HH.DD.	1.200.000
2015	Primas de salud HH.DD.	200.000
2020	Primas de servicios HH.DD.	400.000
2030	Vacaciones HH.DD.	2.981.879
2035	Sueldo personal nómina	10.000.000
2045	Primas de servicio personal nómina	15.800.000
2075	Impresores y publicaciones	1.000.000
2080	Foros, eventos, conv, personal As.	4.818.121
2085	Prima de póliza de manejo	1.712.520
	<b>TOTAL CONTRACREDITOS</b>	<b>38.912.520</b>

De otro lado, el artículo segundo del citado proyecto dispone sea adicionado el presupuesto departamental en sus artículos 2040 y 2056 con el producto de los contracréditos arriba descritos, es decir, con la suma total de \$38.912.520.

Sin embargo, revisados los artículos del presupuesto que dicho proyecto pretende contracreditar, por parte de la Secretaría de Hacienda Departamental, se verificó que algunos de ellos no tienen apropiación disponible suficiente para ser contracreditados de acuerdo con lo dispuesto por el artículo primero del proyecto de ordenanza sub examine.

De acuerdo con la ejecución presupuestal, las apropiaciones disponibles a la fecha, respecto de estos artículos son las siguientes:

ARTICULOS CONTRACREDITADOS	APROPIACION DISPONIBLE ACTUAL
2010 Gastos de representación HH.DD.	0
2030 Vacaciones HH.DD.	0
2045 Primas de servicio personal nómina	0
2075 Impresores y publicaciones	291.665
2080 Foros, eventos, conv, personal Asam.	416.669
2085 Prima de póliza de manejo	1.058.335

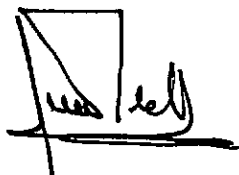
Para constancia de lo anterior, al presente escrito de objeciones se anexan los correspondientes certificados de disponibilidad presupuestal, expedidos por la Secretaría de Hacienda Departamental, así como en las órdenes de pago que ejecutaron las apropiaciones, copia de las cuales se acompañan igualmente.

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO  
DESPACHO DEL GOBERNADOR**

Por su parte, y a consecuencia de lo anterior, el artículo segundo resulta inconveniente en tanto que ordena adicionar el artículo 2056 de consultorías y contratos y prestación de servicios con la suma de \$35.700.000, cuando la suma que es posible adicionar efectivamente es de sólo \$7.687.480. Esta cifra es resultante de la diferencia entre la suma total de los rubros no objetados, es decir que es posible contracreditar (\$10.900.000), y lo adicionado al artículo 2040 de Gastos de Representación personal nómina (\$3.212.520).

Consideramos, pues, inconveniente aprobar la realización de los contracreditos y créditos presupuestales objetados, porque, reiteramos, los artículos objetados, a contracreditar por el proyecto citado no cuentan con las apropiaciones disponibles y por ende tales contracréditos carecen total o parcialmente de fuente de financiamiento y en consecuencia, no podría materializarse totalmente el crédito al artículo 2056 previsto por el artículo segundo del proyecto.

De los Honorables Diputados,



**NELSON POLO HERNANDEZ**  
Gobernador del Atlántico

jb

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO  
SECRETARIA DE HACIENDA  
UNIDAD DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.04762

Los suscritos Secretario de Hacienda y Jefe de la Unidad de Presupuesto y Contabilidad de la Gobernación del Atlántico, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 25, numeral 6 de la Ley 80 de 1,993.

CERTIFICAN

Que en el presupuesto de Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico, para la Vigencia Fiscal de 1,995 se tiene disponibilidad presupuestal para las siguientes partidas así:

CAPITULO(S)	ARTICULO(S)	DETALLE(S)	3	APROPIACION	DISPONIBILIDAD
2.		PRESUPUESTO DE GASTOS			
2.1.		GOBIERNO DEPARTAMENTAL			
2.1.1.		ASAMBLEA DEPARTAMENTAL			
2.1.1.1.		SERVICIOS PERSONALES			
	2005	Sueldo Básico ( Dietas )		\$208,084,020	\$59,578,050
2.		PRESUPUESTO DE GASTOS			
2.1.		GOBIERNO DEPARTAMENTAL			
2.1.1.		ASAMBLEA DEPARTAMENTAL			
2.1.1.1.		SERVICIOS PERSONALES			
	2010	Gastos de Representación Honorables Diputados		\$400,114,216	\$0
2.		PRESUPUESTO DE GASTOS			
2.1.		GOBIERNO DEPARTAMENTAL			
2.1.1.		ASAMBLEA DEPARTAMENTAL			
2.1.1.1.		SERVICIOS PERSONALES			
	2015	Prima de Salud Honorables Diputados		\$57,800,969	\$1,292,422
2.		PRESUPUESTO DE GASTOS			
2.1.		GOBIERNO DEPARTAMENTAL			
2.1.1.		ASAMBLEA DEPARTAMENTAL			
2.1.1.1.		SERVICIOS PERSONALES			
	2020	Prima de Servicio Honorables Diputados		\$88,632,241	\$39,100,704
2.		PRESUPUESTO DE GASTOS			

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO  
SECRETARIA DE HACIENDA  
UNIDAD DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.04762

CAPITULO(S)	ARTICULO(S)	DETALLE(S)	APROPIACION	DISPONIBILIDAD
2.1.		GOBIERNO DEPARTAMENTAL		
2.1.1.		ASAMBLEA DEPARTAMENTAL		
2.1.1.1.		SERVICIOS PERSONALES		
	2030	Vacaciones Honorables Diputados	\$39,316,121	\$0

Este certificado se emite como requisito previo a la realización de un(os) traslado(s) presupuestal(es).  
Para constancia se firma en Barranquilla, a los 04 días del mes de Agosto de 1995.

*Manuel Salazar*  
**Jefe Unidad Presupuesto y Contabilidad.**

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO**  
**SECRETARIA DE HACIENDA**  
**Unidad de Presupuesto y Contabilidad**

*[Signature]*  
**Secretario de Hacienda Dptal.**

Cód. Orden: 05\*950999  
Valor a Reservar : {VALOR}



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO  
SECRETARIA DE HACIENDA  
UNIDAD DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.04762

Los suscritos Secretario de Hacienda y Jefe de la Unidad de Presupuesto y Contabilidad de la Gobernación del Atlántico, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 25, numeral 6 de la Ley 80 de 1.993.

CERTIFICAN

Que en el presupuesto de Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico, para la Vigencia Fiscal de 1.995 se tiene disponibilidad presupuestal para las siguientes partidas así:

CAPITULO(S)	ARTICULO(S)	DETALLE(S)	3	APROPIACION	DISPONIBILIDAD
2.		PRESUPUESTO DE GASTOS			
2.1.		GOBIERNO DEPARTAMENTAL			
2.1.1.		ASAMBLEA DEPARTAMENTAL			
2.1.1.1.		SERVICIOS PERSONALES			
	2005	Sueldo Básico ( Dietas )		\$208.084.020	\$59.578.050
2.		PRESUPUESTO DE GASTOS			
2.1.		GOBIERNO DEPARTAMENTAL			
2.1.1.		ASAMBLEA DEPARTAMENTAL			
2.1.1.1.		SERVICIOS PERSONALES			
	2010	Gastos de Representación Honorables Diputados		\$400.114.216	\$0
2.		PRESUPUESTO DE GASTOS			
2.1.		GOBIERNO DEPARTAMENTAL			
2.1.1.		ASAMBLEA DEPARTAMENTAL			
2.1.1.1.		SERVICIOS PERSONALES			
	2015	Prima de Salud Honorables Diputados		\$57.800.969	\$1.292.422
2.		PRESUPUESTO DE GASTOS			
2.1.		GOBIERNO DEPARTAMENTAL			
2.1.1.		ASAMBLEA DEPARTAMENTAL			
2.1.1.1.		SERVICIOS PERSONALES			
	2020	Prima de Servicio Honorables Diputados		\$88.632.241	\$39.100.704
2.		PRESUPUESTO DE GASTOS			



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO  
SECRETARIA DE HACIENDA  
UNIDAD DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.04762

CAPITULO(S)	ARTICULO(S)	DETALLE(S)	APROPACION	DISPONIBILIDAD
2.1.		GOBIERNO DEPARTAMENTAL		
2.1.1.		ASAMBLEA DEPARTAMENTAL		
2.1.1.1.		SERVICIOS PERSONALES		
	2030	Vacaciones Honorables Diputados	\$39.316.121	90

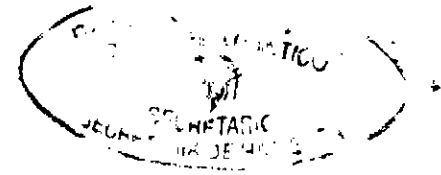
Este certificado se emite como requisito previo a la realización de un(os) traslado(s) presupuestal(es).  
Para constancia se firma en Barranquilla, a los 04 días del mes de Agosto de 1995.

*Manuela Salcedo*  
Jefe Unidad Presupuesto y Contabilidad.

*[Signature]*  
Secretario de Hacienda Dptal.

Cód. Orden: 05\*950999  
Valor a Reservar : {VALOR}

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO  
SECRETARIA DE HACIENDA  
Unidad de Presupuesto y Contabilidad



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO  
SECRETARIA DE HACIENDA  
UNIDAD DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.04769

Los suscritos Secretario de Hacienda y Jefe de la Unidad de Presupuesto y Contabilidad de la Gobernación del Atlántico, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 25, numeral 6 de la Ley 80 de 1,993.

CERTIFICAN

Que en el presupuesto de Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico, para la Vigencia Fiscal de 1,995 se tiene disponibilidad presupuestal para las siguientes partidas así:

CAPITULO(S)	ARTICULO(S)	DETALLE(S)	3	APROPIACION	DISPONIBILIDAD
2.		PRESUPUESTO DE GASTOS			
2.1.		GOBIERNO DEPARTAMENTAL			
2.1.1.		ASAMBLEA DEPARTAMENTAL			
2.1.1.1.		SERVICIOS PERSONALES			
	2035	Sueldo Personal Nómina		\$843,200,000	\$345,166,669
2.		PRESUPUESTO DE GASTOS			
2.1.		GOBIERNO DEPARTAMENTAL			
2.1.1.		ASAMBLEA DEPARTAMENTAL			
2.1.1.1.		SERVICIOS PERSONALES			
	2045	Primas de Servicio Personal Nómina		\$30,550,000	\$0
2.		PRESUPUESTO DE GASTOS			
2.1.		GOBIERNO DEPARTAMENTAL			
2.1.1.		ASAMBLEA DEPARTAMENTAL			
2.1.1.2.		GASTOS GENERALES			
	2075	Impresos y Publicaciones		\$5,500,000	\$291,665
2.		PRESUPUESTO DE GASTOS			
2.1.		GOBIERNO DEPARTAMENTAL			
2.1.1.		ASAMBLEA DEPARTAMENTAL			
2.1.1.2.		GASTOS GENERALES			
	2080	Foro, Eventos y Convenciones Personal Asamblea		\$15,000,000	\$416,669
2.		PRESUPUESTO DE GASTOS			

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO  
SECRETARIA DE HACIENDA  
UNIDAD DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.04769

CAPITULO(S)	ARTICULO(S)	DETALLE(S)	APROPIACION	DISPONIBILIDAD
2.1.		GOBIERNO DEPARTAMENTAL		
2.1.1.		ASAMBLEA DEPARTAMENTAL		
2.1.1.2.		GASTOS GENERALES		
	2085	Prima Póliza de Manejo	\$2,500,000	\$1,058,335

Este certificado se emite como requisito previo a la realización de un(os) traslado(s) presupuestal(es).  
Para constancia se firma en Barranquilla, a los 04 días del mes de Agosto de 1995.

*Marcos Salazar*  
Jefe Unidad Presupuesto  
y Contabilidad.

*Jon P. Al*  
Secretario de Hacienda Dptal.

Cód. Orden: 05\*951000  
Valor a Reservar : {VALOR}

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO  
SECRETARIA DE HACIENDA  
Unidad de Presupuesto y Contabilidad



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO  
SECRETARIA DE HACIENDA  
UNIDAD DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.04769

Los suscritos Secretario de Hacienda y Jefe de la Unidad de Presupuesto y Contabilidad de la Gobernación del Atlántico, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 25, numeral 6 de la Ley 80 de 1,993.

CERTIFICAN

Que en el presupuesto de Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico, para la Vigencia Fiscal de 1,995 se tiene disponibilidad presupuestal para las siguientes partidas así:

CAPITULO(S)	ARTICULO(S)	DETALLE(S)	3	APROPIACION	DISPONIBILIDAD
2.		PRESUPUESTO DE GASTOS			
2.1.		GOBIERNO DEPARTAMENTAL			
2.1.1.		ASAMBLEA DEPARTAMENTAL			
2.1.1.1.		SERVICIOS PERSONALES			
	2035	Sueldo Personal Nómina		\$243,200,000	\$345,166,669
2.		PRESUPUESTO DE GASTOS			
2.1.		GOBIERNO DEPARTAMENTAL			
2.1.1.		ASAMBLEA DEPARTAMENTAL			
2.1.1.1.		SERVICIOS PERSONALES			
	2045	Primas de Servicio Personal Nómina		\$30,550,000	\$0
2.		PRESUPUESTO DE GASTOS			
2.1.		GOBIERNO DEPARTAMENTAL			
2.1.1.		ASAMBLEA DEPARTAMENTAL			
2.1.1.2.		GASTOS GENERALES			
	2075	Impresos y Publicaciones		\$5,500,000	\$291,665
2.		PRESUPUESTO DE GASTOS			
2.1.		GOBIERNO DEPARTAMENTAL			
2.1.1.		ASAMBLEA DEPARTAMENTAL			
2.1.1.2.		GASTOS GENERALES			
	2080	Foro, Eventos y Convenciones Personal Asamblea		\$15,000,000	\$416,669
2.		PRESUPUESTO DE GASTOS			

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO  
SECRETARIA DE HACIENDA  
UNIDAD DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.04769

CAPITULO(S)	ARTICULO(S)	DETALLE(S)	APROPIACION	DISPONIBILIDAD
2.1.		GOBIERNO DEPARTAMENTAL		
2.1.1.		ASAMBLEA DEPARTAMENTAL		
2.1.1.2.		GASTOS GENERALES		
	2085	Prima Póliza de Manejo	\$2,500,000	\$1,058,335

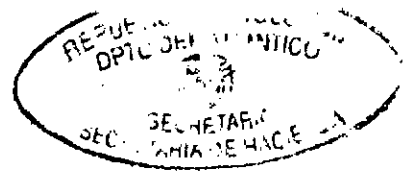
Este certificado se emite como requisito previo a la realización de un(os) traslado(s) presupuestal(es).  
Para constancia se firma en Barranquilla, a los 04 días del mes de Agosto de 1995.

*Manuel Salcedo*  
Jefe Unidad Presupuestal y Contabilidad.

*Jose P. Al*  
Secretario de Hacienda Dptal.

Cód. Orden: 05\*951000  
Valor a Reservar : {VALOR}

REPUBLICA DE COLOMBIA  
Unidad de Presupuesto y Contabilidad  
SECRETARIA DE HACIENDA



REPUBLICA DE COLOMBIA - DPTO DEL ATLANTICO

SEC. HACIENDA

ORDEN DE PAGO  
95050018

Tipo Doc.	Codigo	Secretaria/Agente/Concepto	Fecha (mm/dd/aa)
001	05	SEC. HACIENDA	01/27/95
	200005619-1	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL	
		TRANSFERENCIA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ASAMBLEA	ENERO/

Codigo Articulos.....		Valor
2015	Prima de Salud Honorables Diputados	4,169,887
2010	Gastos de Representación Honorables Diputados	26,687,382
2005	Sueldo Básico ( Dietas )	15,011,610
2030	Vacaciones Honorables Diputados	3,276,343
2035	Sueldo Personal Nomina	57,433,333
2040	Gastos de Representación Personal Nómina	2,361,233

Total \$ 108,939,788

31.01.1995

*[Handwritten signature]*

*[Circular stamp: REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO SECRETARIA DE HACIENDA]*

Ordenador del Gasto Jefe Und. de Pagaduria

MODELO.....: REEMBOLSO  
TIPO DE SERVICIO...:

TORREtenedor.....: N  
V.A. ....: N

Adicación: 05\*9505000025 Reserva No. -4\*00008-4\*00008-4\*00008-4\*00008-4\*00008-4\*00008

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

*[Handwritten signature]*

Jefe Unidad de Presupuesto y Contabilidad  
SECRETARIA DE HACIENDA

*[Large handwritten signature]*

REPUBLICA DE COLOMBIA - DPTO DEL ATLANTICO

SEC. HACIENDA

ORDEN DE PAGO  
[ 95050021 ]

Tipo Doc.	Codigo	Secre/Cliente/Concepto	Fecha (mm/dd/aa)
101	05	SEC. HACIENDA	01/30/95
	200005619-1	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL	
		TRANSF.GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ASAMBLEA DEPTAL ENERO/9	

Codigo Articulos.....	Valor
2055 Caja Menor	208,333
2060 Viáticos y Gastos de Viaje	729,167
2065 Materiales y Suministros	1,041,667
2070 Mantenimiento Equipos de Oficina y Radio	520,833
2075 Impresos y Publicaciones	1,041,667
2080 Foro, Eventos y Convenciones Personal Asamblea	2,083,333
2085 Prima Póliza de Manejo	208,333
2095 Subsidio de Transporte	166,667
2100 Imprevistos	143,655

Total \$ 6,143,655

01 FEB. 1995

Ordenador del Gasto

Jefe Und. de Pagaduría

- MODELO.....: REEMBOLSO
- TIPO DE SERVICIO...:
- AUTORRETENEDOR.....: N
- I.V.A. ....: N

Radicación: 05\*9505000029

Reserva No. -7\*00009-7\*00009-7\*00009-7\*00009-7\*00009  
-7\*00009-7\*00009-7\*00009-7\*00009

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO  
Jefe Unidad de Presupuesto y Contabilidad  
SECRETARIA DE HACIENDA

SEC. HACIENDA

63  
2

ORDEN DE PAGO  
E 950500024

Tipo Doc.	Código	Secre Cliente/Concepto	Fecha (aa/mm/aa)
991	09	SEC. HACIENDA	02/02/95
	200005-19-1	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL	
APORTE REAJUSTE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ASAMBLEA DEPTO			

Código Artículos.....	Valor
2000 Sueldo Básico ( Dietas )	8,940,981
2010 Gastos de Representación Honorables Diputados	26,512,618
2015 Prima de Salud Honorables Diputados	17,740,670
2030 Vacaciones Honorables Diputados	76,039,778
2060 Viáticos y Gastos de Viaje	2,870,833
2085 Prima Póliza de Manejo	191,667

Total \$ 92,296,509

02 FEB. 1995



Ordenador del Gasto: Jefe Und. de Pagaduría

MODELO.....: REEMBOLSO

TIPO DE SERVICIO...:

AUTOPREVENCIÓN.....: N

V.A. ....: N

Redicación: 054950500002 Reserva No. -9100012-9100012-9100012-9100012-9100012-9100012

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO  
Jefe Unidad de Presupuesto y Contabilidad  
SECRETARIA DE HACIENDA

*[Handwritten Signature]*



64 ✓

REPÚBLICA DE COLOMBIA - DPTO DEL ATLANTICO

SEC. HACIENDA

ORDEN DE PAGO  
950500044

COD. DOCS. CODIGO Secre/Cliente/Concepto  
999 00 SEC. HACIENDA  
250005619-1 ASAMBLEA DEPARTAMENTAL  
TRANSFERENCIA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO FEB/95

Fecha (mm/dd/aa)  
02/10/95

Codigos Articulos.....	Valor
2035 Sueldo Personal N°mina	16,000.000

13 MAR. 1995

Total \$ 16,000,000  
MMMMMMMMMMMMMMMMMMMM



Ordenador del ~~secre~~ SECRETARIO Jefe Und. de Pagaduría SECRETARIA DE HACIENDA

MODELO.....: REEMBOLSO  
TIPO DE SERVICIO...:  
AUTORRETENEDOR.....: N  
I.V.A. ....: N

Indicación: 05\*9505000053 Reserva No. 05\*004\*9500016\*0001515

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO  
Jefe Unidad de Presupuesto y Contabilidad  
SECRETARIA DE HACIENDA  
*ms*

REPUBLICA DE COLOMBIA - DPTO DEL ATLANTICO  
SEC. HACIENDA

ORDEN DE PAGO

i 95050099 z

tipo Doc. Codigo Secre/Cliente/Concepto  
D01 05 SEC. HACIENDA  
200005619-1 ASAMBLEA DEPARTAMENTAL  
TRANSF.GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ASAMBLEA DEPTAL MARZO/9

Fecha (mm/dd/aa)  
03/13/95

Codigo Articulos.....	Valor
2005 Sueldo B sico ( Dietas )	7,984,180
2010 Gastos de Representaci 'n Honorables Diputados	22,819,000
2015 Prima de Salud Honorables Diputados	2,217,870
2035 Sueldo Personal N'mina	73,433,333
2040 Gastos de Representaci 'n Personal N'mina	2,361,233

14 MAR. 1995

Total \$ 108,815,616  
MMMMMMMMMMMMMMMMMMMM

*[Handwritten signature]*  
DPTO DEL ATLANTICO

Ordenador del *[Handwritten signature]* Jefe Und. de Pagadur/a

MODELO.....: TRANSFERENCIAS

TIPO DE SERVICIO...:

AUTORRETENEDOR.....: N

I . . . . . A . . . . . : N

dicaci 'n: 05\*9505000111 Reserva No. -0002130-0002131-0002132-0002133-0002134

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO  
Jefe Unidad de Presupuesto y Contabilidad  
SECRETARIA DE HACIENDA

*[Large handwritten signature]*

REPUBLICA DE COLOMBIA - DPTO DEL ATLANTICO

SEC. HACIENDA

ORDEN DE PAGO  
: 95050100

Tipo Doc. D01  
Codigo 05  
200005619-1  
Secre/Cliente/Concepto  
SEC. HACIENDA  
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL  
TRANSF.GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ASAMBLEA DEPTAL

Fecha (mm/dd/aa)  
03/13/95  
MARZO/9

Codigo Articulos.....	Valor
2055 Caja Menor	208,333
30 Vi ticos y Gastos de Viaje	729,167
165 Materiales y Suministros	1,041,667
2070 Mantenimiento Equipos de Oficina y Radio	520,833
2075 Impresos y Publicaciones	1,041,667
2080 Foro, Eventos y Convenciones Personal Asamblea	2,083,333
2085 Prima P"liza de Manejo	208,333
2095 Subsidio de Transporte	166,667
2100 Imprevistos	143,655

Total \$ 6,143,655  
MMMMMMMMMMMMMMMMMM

4 MAR. 1995

*[Handwritten signature]*  
Ordenador

Jefe Und. de Pagadur/a

MODELO.....: TRANSFERENCIAS  
TIPO DE SERVICIO...:

AUTORRETENEDOR.....: N  
I.V.A. ....: N

Adicaci'n: 05\*9505000108 Reserva No. -0002137-0002138-0002139-0002140-0002141  
-0002142-0002143-0002144-0002145

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO  
Jefe Unidad de Presupuesto y Contabilidad  
SECRETARIA DE HACIENDA

*[Handwritten signature]*

REPUBLICA DE COLOMBIA - DEPTO DEL ATLANTICO

SEC. HACIENDA

ORDEN DE PAGO

950500170

Código Secre/Cliente/Concepto  
001 00 SEC. HACIENDA  
20000561-1 ASAMBLEA DEPARTAMENTAL  
TRANSFERENCIA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ASAMBLEA ABRIL/95

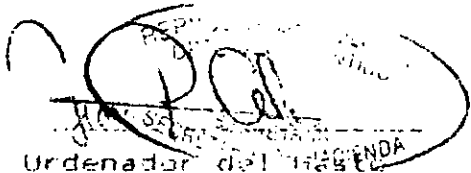
Fecha (mm/dd/aa)  
04/10/95

Código	Articulos.....	Valor
2005	Sueldo Básico ( Dietas )	16,766,770
2010	Gastos de Representación Honorables Diputados	47,719,900
2015	Prima de Salud Honorables Diputados	4,657,527
035	Sueldo Personal Mínima	73,433,333
040	Gastos de Representación Personal Mínima	2,351,233

Total \$ 145,139,771

~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~


SOLO CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES CINCO TREINTA Y OCHO MIL  
SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON 00 CTV. N/L\*\*\*\*\*

  
Ordenador del gasto

\_\_\_\_\_  
Jefe Und. de Pagaduría

MODELO..... TRANSFERENCIAS  
TIPO DE SERVICIO...  
AUTORREPLENEDOR....: N  
I.V.A. ....: N

Adicaci n: 0519505000196 Reserva No. -0003699-0003700-0003701-0003702-0003703

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE...  
  
Jefe Unidad de Presupuesto y Contabilidad  
SECRETARIA DE HACIENDA

REPUBLICA DE COLOMBIA - DPTO DEL ATLANTICO

SEC. HACIENDA

ORDEN DE PAGO  
950500171

Tipo Doc. Código Secre/Ciente/Concepto  
001 00 SEC. HACIENDA  
200005619-1 ASAMBLEA DEPARTAMENTAL  
TRANSFERENCIA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ASAMBLEA ABRIL 79

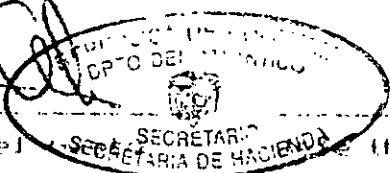
Fecha (mm/dd/aa)  
04/10/79

Código Artículos.....	Valor
2055 Caja Menor	208,333
2050 Viáticos y Gastos de Viaje	729,167
2055 Materiales y Suministros	1,041,567
2070 Mantenimiento Equipos de Oficina y Radio	520,833
2075 Impresos y Publicaciones	1,041,667
2080 Logro. Eventos y Convenciones Personal Asamblea	2,081,333
2075 Subsidio de Transporte	166,667
2100 Imprevistos	143,655
2095 Prima Poliza de Fuego	208,333

Total \$ 6.143,655  
*SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS CON 00 CTS. M/L\*\*\*\*\**

SON SEIS MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS CON 00 CTS. M/L\*\*\*\*\*

12 APR 1979

*[Handwritten Signature]*  
 Ordenador del  *[Handwritten Signature]*  
 SECRETARIA DE HACIENDA

MODELO.....: TRANSFERENCIAS  
TIPO DE SERVICIO...  
AUTOFRE TENEDOR.....: N  
I.V.A. ....: N

REPUBLICA DE COLOMBIA  
 DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO  
*[Handwritten Signature]*  
 Jefe Unidad de Presupuesto y Contabilidad  
 SECRETARIA DE HACIENDA

REPUBLICA DE COLOMBIA - DPTO DEL ATLANTICO

SEC. HACIENDA

ORDEN DE PAGO

95050264

Tipo Doc. 001  
Codigo 05  
200005619-1  
Secre/Cliente/Concepto  
SEC. HACIENDA  
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL  
TRANSFERENCIA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ASAMBLEA MAYO/95

Fecha (mm/dd/aa)  
05/12/95

Codigo Articulos.....	Valor
2035 Sueldo Personal N'mina	73,433,333
2040 Gastos de Representación Personal N'mina	2,361,233
2055 Caja Menor	208,333
2060 Viáticos y Gastos de Viaje	729,167
2065 Materiales y Suministros	1,041,667
2070 Mantenimiento Equipos de Oficina y Radio	520,833
2075 Impresos y Publicaciones	1,041,667
2080 Foro, Eventos y Convenciones Personal Asamblea	2,083,333
2085 Prima Póliza de Manejo	208,333
2095 Subsidio de Transporte	166,667
2100 Imprevistos	143,655
Total \$ 81.938.221	

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

SON OCHENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTIUN PESOS CON 00 CTV. M/L\*\*\*\*\*

15 MAYO 1995

SECRETARIO  
SECRETARIA DE HACIENDA

Ordenador de Pagos Jefe Und. de Pagaduría

- MODELO.....: TRANSFERENCIAS/
- TIPO DE SERVICIO...:
- AUTORRETENEDOR.....: N
- I.V.A. ....: N

Radicación: 054950500275 Reserva No. -0004326-0004327-0004328-0004329-0004330  
 -0004331-0004332-0004333-0004334-0004335  
 -0004336

REPUBLICA DE COLOMBIA  
 DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO  
 Jefe Unidad de Presupuesto y Contabilidad  
 SECRETARIA DE HACIENDA

SEC. HACIENDA

ORDEN DE PAGO  
95050265

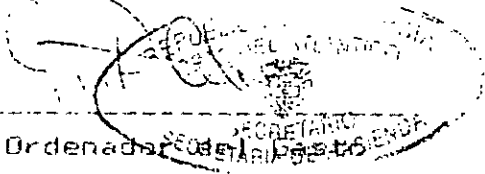
Tipo Doc.	Codigo	Secre/Ciente/Concepto	Fecha (mm/dd/aa)
001	05	SEC. HACIENDA	05/12/95
	200005017-1	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL	
		SESIONES EXTRAORDINARIAS MAYO 95	DECRETO NO 000323/94

Codigo Articulos.....	Valor
2005 Sueldo Basico ( Dietas )	6,387,344
2010 Gastos de Representaci3n Honorables Diputados	18,255,200
2015 Prima de Salud Honorables Diputados	1,774,295

Total \$ 26,416,840  
 ~~~~~

SON VEINTISEIS MILLONES CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS  
 CUARENTA PESOS CON 00 CTV. M/L\*\*\*\*\*

15 MAYO 1995



-----  
 Ordenador *[Signature]* Jefe Und. de Pagaduria

- MODELO.....: TRANSFERENCIAS -
- FO DE SERVICIO...:
- AUTORRETENEDOR.....: N
- I.V.A. ....: N

Radicaci3n: 0519505000281 Reserva No. -0004503-0004504-0004505

REPUBLICA DE COLOMBIA  
 DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO  
  
*[Signature]*  
 Jefe Unidad de Presupuesto y Contabilidad  
 SECRETARIA DE HACIENDA

SECRETARIA DE HACIENDA

ORDEN DE PAGO  
95050348

Tipo Doc. D01  
Codigo 05  
200005619-1  
Secre/Cliente/Concepto  
SECRETARIA DE HACIENDA  
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL  
TRANSFERENCIAS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO JUNIO/95

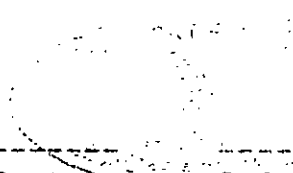
Fecha (mm/dd/aa)  
06/13/95

| Codigo | Articulos                                        | Valor      |
|--------|--------------------------------------------------|------------|
| 2055   | Caja Menor                                       | 208,333    |
| 2056   | Consultorias y Contratos Prestacion de Servicios | 56,000,000 |
| 2060   | Viticos y Gastos de Viaje                        | 729,167    |
| 2065   | Materiales y Suministros                         | 1,041,667  |
| 2070   | Mantenimiento Equipos de Oficina y Radio         | 520,833    |
| 2080   | Foro, Eventos y Convenciones Personal Asamblea   | 2,083,333  |
| 2085   | Prima P'liza de Manejo                           | 208,333    |
| 2095   | Subsidio de Transporte                           | 166,667    |
| 2100   | Imprevistos                                      | 143,655    |

Total \$ 61,101,988  
MMMMMMMMMMMMMMMM

SON SESENTA Y UN MILLONES CIENTO UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON 00 CTV. M/L\*\*\*\*\*

4 JUL 1995  
[Signature]



Ordenador del Gasto Jefe Und. de Pagaduria

- MODELO.....: TRANSFERENCIAS
- TIPO DE SERVICIO...:
- MOTORRETENEDOR.....: N
- I.V.A. ....: N

Radicacion: 05\*9505000392 Reserva No. -0005967-0005968-0005969-0005971-0005972-0005973-0005974-0005975

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO  
Jefe Unidad de Presupuesto y Contabilidad  
SECRETARIA DE HACIENDA  
[Signature]



✓G

SECRETARIA DE HACIENDA

ORDEN DE PAGO  
95050349

Tipo Doc. Código Secre/Cliente/Concepto  
001 05 SECRETARIA DE HACIENDA  
200005610-1 ASAMBLEA DEPARTAMENTAL  
GASTOS DE JUNIO/95 ASAMBLEA DEPTAL

Fecha (mm/dd/aa)  
06/14/95

| Código Artículos.....                              | Valor        |
|----------------------------------------------------|--------------|
| 2005 Sueldo Básico ( Dietas )                      | 33.952.597 ✓ |
| 2010 Gastos de Representación Honorables Diputados | 68.457.078 ✓ |
| 2015 Prima de Salud Honorables Diputados           | 6.653.420 ✓  |
| 2020 Prima de Servicio Honorables Diputados        | 49.531.537 ✓ |
| 2035 Sueldo Personal N°mina                        | 73.433.333 ✓ |
| 2040 Gastos de Representación Personal N°mina      | 2.361.233 ✓  |
| 2045 Primas de Servicio Personal N°mina            | 30.550.000 ✓ |

Total \$ 254.939.196  
~~XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX~~

SON DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS CON 00 CTV. M/LXXXXXXXX

14 JUN. 1995

Ordenador del Gasto Jefe Und. de Pagador/a

- MODELO..... TRANSFERENCIAS -
- TIPO DE SERVICIO.....
- RETENEDOR..... N
- I.V.A. .... N

Radicación: 05+9505000307 Reserva No. -0005885-0005886-0005887-0005888-0005889  
-0005890-0005891

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD  
Jefe Unidad de Presupuesto y Contabilidad  
SECRETARIA DE HACIENDA

*MS*